



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2015-00114-00
DEMANDANTE:	ROSA ADELA HERNANDEZ OSORIO
DEMANDADO:	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES DE COLOMBIA.
ASUNTO:	ALLEGA DOCUMENTOS Y RECONOCE PERSONERÍA

Se allegan al expediente los documentos que anteceden, frente a los mismos el despacho resuelve lo siguiente:

Primero: Se allega al expediente el documento que antecede, mismo que remitió la apoderada de la sociedad demandada vía correo electrónico el pasado 07/02/2022, documentos que se ponen en conocimiento de las partes.

Se le reconoce personería al abogado **MANUEL ALEJANDRO PRETELT PATRON**, portador de la T.P. **314.465** del C.S.J, para representar al **FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES DE COLOMBIA**. en los términos del poder a él Sustituido.

Segundo, Se recuerda que, el expediente 05001-31-05-007-2015-00114-00 está archivado desde la fecha en que se notificó dicha actuación por estados el día 8 de noviembre de 2017.

Finalmente, se ordena reintegro del expediente al archivo.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4dbd2d9d7001d81a18e1646e9a38e7ddd77b7c82e1c29a94da373e5d10e4b44**

Documento generado en 23/03/2022 04:17:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>